



INFORME DE AVANCE DE PROCESO	
UNIDAD:	Observancia, Seguimiento y Evaluación
PROCESO:	Informes técnicos/jurídico en relación a los instrumentos internacionales sobre derechos de las mujeres, igualdad de género y personas LGBTI
INSTITUCIÓN Y CONTRAPARTES:	Mecanismo de Seguimiento a las recomendaciones de la CEDAW (SDH-MREMH)
ENTREGABLE DEL ESTATUTO:	Elaborar informes técnicos/jurídicos para la CEDAW
PERÍODO REPORTADO:	Mayo-Agosto

ANTECEDENTES:
<p>En el año 1979, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW. En su preámbulo la CEDAW reconoce que “las mujeres siguen siendo objeto de importantes discriminaciones”, por lo que insta a los Estados a tomar acciones para garantizar los derechos de las mujeres. El Ecuador es uno de los primeros países en firmar la Convención y, años más tarde, en noviembre de 1981, hizo evidente su compromiso con la suscripción de su ratificación.</p> <p>El artículo 18 de la Convención establece la obligación de los Estados parte de presentar informes periódicos sobre el cumplimiento de las obligaciones internacionales. En diciembre de 2012, el Ecuador remitió los informes octavo y noveno al Comité de Expertas de la CEDAW, recibándose las observaciones en el año 2015.</p> <p>En ese mismo año, el Ecuador propuso la creación de un mecanismo interinstitucional de seguimiento para la implementación de las recomendaciones de dicho Comité, con el fin de responder de manera eficiente a las observaciones y recomendaciones planteadas por las expertas. Este espacio está coordinado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH), la Secretaría de Derechos Humanos (SDH) (antes Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos) y el Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG); con la asesoría de la Agencia de Naciones Unidas ONU Mujeres.</p> <p>En 2017, el Ecuador remitió un alcance al último informe presentado, ofreciendo respuestas a los temas puntuales consultados por el Comité.</p> <p>Para la presentación del X informe el Ecuador se acogió al proceso simplificado. El Comité de Expertas de la CEDAW aceptó dicha solicitud y, en el año 2019, remitió la Lista de cuestiones y preguntas previas a la presentación del décimo informe periódico del Ecuador.</p> <p>Para la preparación y validación del presente documento se contó con el apoyo de ONU Mujeres a través de la contratación de una consultoría que permitió recoger y sistematizar los insumos institucionales a fin de dar respuesta a la “Lista de cuestiones y preguntas previas a la presentación del décimo informe periódico del Ecuador”, a ser considerado por el Comité CEDAW, proceso que estuvo liderado por las tres instituciones coordinadoras del Mecanismo de Seguimiento.</p>
ACTIVIDADES REALIZADAS:
ACTIVIDAD 1





Revisión del primer borrador del X Informe País para el Comité de la CEDAW.	
ACTIVIDAD 2	
Envío de las observaciones que se tuvo como CNIG al primer borrador del X Informe País.	
RESULTADOS ALCANZADOS: (Detallar los logros obtenidos en el proceso relacionados con las actividades y metas fijadas en la planificación)	
RESULTADO 1	
Primer Borrado del X Informe País para el Comité de la CEDAW.	
RESULTADO 2	
X Informe País para el Comité de la CEDAW.	
PENDIENTES:	
Revisión final del Informe por parte de todas las entidades del mecanismo de seguimiento a las recomendaciones de la CEDAW Envío del Informe al Comité	
DIFICULTADES Y LIMITACIONES:	
Ninguna	
ANEXOS:	
<ul style="list-style-type: none"> Primer Borrado del X Informe País para el Comité de la CEDAW. 	
FECHA:	28 de agosto de 2020
ELABORADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE: Daphne Villena Carrera CARGO: Analista de Observancia, Seguimiento y Evaluación	NOMBRE: Soledad Puente CARGO: Coordinadora Observancia Seguimiento y Evaluación

